

BAQUEDANO, 14 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1421

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2013, el cual autoriza adjudicar la Licitación Pública "MATERIALES DE OFICINA" a INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LTDA. RUT: 77.558.540-4.
2. Evaluación de Licitación, de fecha 14 de junio del 2013.
3. Solicitud de Gastos N° 06 de fecha 19 de marzo, del departamento de Servicios Generales.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que para el buen funcionamiento administrativo se requiere la adquisición de estos materiales de oficina.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada "MATERIALES DE OFICINA", ID 4468-37-L113, al Proveedor "INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LTDA RUT: 77.558.540-4" por un Monto de \$230.962.- (Doscientos treinta mil novecientos sesenta y dos pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria: Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 001 "Materiales de Oficina".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de Compra a nombre de "INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LTDA RUT: 77.558.540-4" por concepto de adquisición de Materiales de Oficina, \$230.962.- (Doscientos treinta mil novecientos sesenta y dos pesos) Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PÉREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/HSO/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones